

ACTA N° 010-2023
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA PUNTA

La Punta, 25 de abril de 2023

Presidida por el Sr. Ramón Ricardo Garay León
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta

En La Punta, el 25 de abril de 2023, siendo las 08:00 a.m., de manera presencial, se reunió el Concejo Municipal para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron, la señora Regidora **María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza**, el señor Regidor **Michael Edward Rodríguez Pérez**, la señora Regidora **Marcela Magnolia Saux Ganoza**, el señor Regidor **Ángel Batton's Sosa Acevedo** y el señor Regidor **Jorge Hernán Medina Trisano**;

Estuvieron presentes en la Sala de Sesiones el Sr. Alcalde.

Estuvo presente el Gerente Municipal, el señor Alexander Chui Fernández.

Asiste, el Abogado Oscar Guillermo Arana Silva, en su calidad de Secretario General de la Municipalidad de La Punta.

Con el quórum de reglamento, el Alcalde Sr. Ramón Ricardo Garay León dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se aprobó por UNANIMIDAD el Acta 006-2023 de fecha 17 de marzo de 2023, el Acta 007-2023 de fecha 30 de marzo de 2023 y el Acta 008-2023 de fecha 10 de abril de 2023.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO.

No hay temas para presentar en la agenda.

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

3.1 En este estado, solicitó se incorpore a la Estación de Orden del Día la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el nuevo Reglamento Interno del Concejo Municipal (RIC) de La Punta.

En tal sentido, el señor Alcalde sometió a mano alzada la incorporación a la estación de Orden del Día del referido tema, aprobándose el mismo con voto UNÁNIME de los señores Regidores presentes.

3.2 En este estado, solicitó se incorpore a la Estación de Orden del Día la donación a favor de la Asociación de Comerciantes del Mercado de Abastos "Virgen del Carmen" – La Punta, para el pintado general del mercado que incluye mano de obra, por haber cumplido con los estándares y solicitudes en la última meta que se gano.

En tal sentido, el señor Alcalde sometió a mano alzada la incorporación a la estación de Orden del Día del referido tema, aprobándose el mismo con voto UNÁNIME de los señores Regidores presentes.

EL SEÑOR ALCALDE RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS.

INFORME 01

El 21 de abril se rindió homenaje al Callao, en la víspera del aniversario número 166 de su elevación a la Categoría de Provincia Constitucional, en donde estuvieron presentes el cuerpo de regidores, funcionarios, autoridades civiles y militares y vecinos.

INFORME 02

El 21 de abril se realizó la ceremonia protocolar por el 62 aniversario de la Corte Superior de Justicia del Callao, que se realizó en el auditorio Miguel Grau Seminario.

INFORME 03

El 22 de abril, a las 10 de la mañana, nuestra municipalidad se suma a la gran cruzada verde nacional, en conmemoración al Día de la Tierra, en la cual se realizó el sembrado de arboles en el centro de encuentro punteño.

INFORME 04

El 23 de abril, a las 9 de la mañana, se realizó un evento de patinaje. Esta actividad se inició con una travesía desde Miraflores hasta nuestro distrito, estuvieron presentes los mejores referentes del patinaje, como los punteños Jorge Sánchez y Juan Carlos Valdivia, esta actividad fue del agrado de muchas personas.

INFORME 05

El 24 de abril se realizó la gimnasia laboral en compañía de nuestra Regidora Marcela y el personal que labora en nuestra entidad, una grata mañana que se vivió. También participaron nuestros funcionarios, como el Gerente Municipal, el Jefe de Administración entre otros.

INFORME 06

El señor Alcalde comentó que ya contamos con Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, es el señor Raúl Zevallos, es contador público, tiene estudios de administración de personal, cuenta con un buen perfil.

LA SEÑORA REGIDORA MARÍA SOLEDAD PAMELA GABILONDO OSTOLAZA, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS.

PEDIDO 01

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza solicitó saber todos los cargos que existen y los sueldos. De igual forma solicitó saber, cuantas personas trabajan en el coliseo, cuánto ganan y que horario tienen.

EL SEÑOR REGIDOR MICHAEL EDWARD RODRÍGUEZ PÉREZ, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS.

PEDIDO 02

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó sobre el ascensor que se encuentra en el gimnasio, hay muchas cosas que se están guardando en ese lugar. Solicitando que se haga una limpieza, así no se utilice, se debe mantener limpio.

PEDIDO 03

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez mencionó que, en la reconstrucción que se está haciendo en la glorieta de la Plaza Principal, el cerco que está alrededor de ella, ver la manera de poder colocarle dibujos o algo que sea vistoso por las personas que transiten por la plaza.

PEDIDO 04

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez solicitó ver la manera de que la Av. Fanning sea doble sentido.

El señor Alcalde comentó que se modifique la ordenanza para que la Av. Fanning vuelva a ser en doble sentido.

PEDIDO 05

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez solicitó que se vea la manera de que los zócalos de los arboles se pueda uniformizar, que todos tengan el mismo diseño, porque hay muchos que están en mal estado.

PEDIDO 06

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó que por Cantolao, entre las veredas se encuentra un espacio donde ya no hay brea y eso puede generar que al momento de transitar, se puedan tropezar.

PEDIDO 07

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez solicitó si se puede evaluar la recategorización de los sueldos del personal CAS, en algunos casos son personal muy antiguos y cuentan con sueldos muy bajos.

El señor Alcalde comentó que, para que se pueda dar una mejora al sueldo, se tiene que realizar un concurso público, para que esa persona compita con otras personas que postulen. Puede ser que la persona al postular, corra el riesgo nuestra gente, mucha gente no ha seguido preparándose para que pueda crecer profesionalmente.

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez consultó si existe una ley que permita que se le pueda subir el sueldo a los CAS, sin que se haga un concurso público. A lo que, el señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General indicó que para que se le pueda incrementar el sueldo a los CAS, primero se tiene que designar mas funciones de las que tiene y para eso, se tiene que hacer un concurso público, no hay otra forma.

PEDIDO 08

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó que en el CEP se ha comprado arboles para terminar de hacer el cerco vivo. En su momento se diseño un cerco de madera, solicitando saber si se va a terminar de hacer el cerco de madera.

El señor Alcalde comentó que, el cerco vivo se ve mejor y por el momento se quedara así.

PEDIDO 09

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó que visito el área de Servicios a la Ciudad, solicitando al propio personal del área que la mantengan limpia, porque se tiene muy descuidado. Deberían mantener esa área limpio y ordenado.

LA SEÑORA REGIDORA MARCELA MAGNOLIA SAUX GANOZA, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS:

INFORME 07

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza felicitó a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, especialmente por el mantenimiento que han realizado al monumento del Almirante Miguel Grau, por el

excelente estado que se encuentran los jardines y la limpieza de las calles. Al área de Desarrollo Económico y Rentas, por las actividades informativas que están realizando para los emprendedores y MYPES. Felicitó al área de fiscalización Sanitaria por las visitas que se están realizando en los restaurantes y distintos establecimientos. A la Gerencia de Desarrollo Humano, especialmente al área de deportes, al área de Recursos Humanos por la Gimnasia Laboral, muy buena convocatoria se ha tenido.

PEDIDO 10

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza solicitó saber si se va a hacer algo para reparar el embarcadero que se encuentra en la poza de la arenilla. Además comentó que, esa zona sigue sucia, en la parte del remero.

El señor Alcalde comentó que saldría muy costosa dicha reparación, se tiene que analizar este tema. A lo que, la señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza comentó que se puede utilizar material que se haya recolectado para no hacer mucho gasto, la idea es buscar una solución provisional.

PEDIDO 11

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza comentó que los baños que se encuentran en el área de Servicios a la Ciudad, están en muy mal estado, el personal femenino tiene que tener un baño decente, por un respeto a las mujeres.

El señor Alcalde comentó que el año pasado se realizó un mantenimiento a esa zona, de igual forma se volverá a verificar para poder solucionar este tema.

PEDIDO 12

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza hizo un llamado de atención, en una ceremonia oficial y se tenga la visita de autoridades, se tengan banderas sucias y percutidas, porque es una falta de respeto a nuestros símbolos patrios.

El señor Alcalde comentó que dichas banderas son de años anteriores, de igual forma ya se ha solicitado que se adquiriera una nueva bandera.

EL SEÑOR REGIDOR ÁNGEL BATTON'S SOSA ACEVEDO, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS:

PEDIDO 13

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo solicitó ver la manera de poder adquirir un muelle flotante (Club Universitario de Regatas), considerando que sería lo mejor en estos momentos, porque tener uno de madera, se tiene que hacer un previo estudio y será costoso. Ver la manera de cómo se pueda negociar con ellos para que ellos puedan apoyar con esta propuesta.

PEDIDO 14

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo solicitó que se vea la manera para que la Escuela Naval nos de la parte de la playa que está cerca al CEP, para poder tener nuestro espacio para poder realizar las distintas actividades deportivas acuáticas, especialmente los fines de semana.

PEDIDO 15

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo solicitó se vea la manera de que los emprendedores, en un futuro, cuenten con un local, a fin de que los visitantes que lleguen al distrito, puedan ver todo lo que puede mostrar los punteños.

PEDIDO 16

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo solicitó saber cómo va el tema del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), se quedo en la primera fase hace tiempo y no se ha hecho nada, considerando que esto será de mucha ayuda para el distrito.

PEDIDO 17

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo solicitó ver la manera que el Gobernador Regional del Callao pueda ayudar a realizar obras en el distrito, debemos insistir en esto.

EL SEÑOR REGIDOR JORGE HERNÁN MEDINA TRISANO, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS

PEDIDO 18

El señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano solicitó que se fiscalice adecuadamente el cobro de los estacionamientos en la zona (el parque por el regatas y en Ferrer), porque no hay una persona que cobre. Asimismo, sugirió que, en los tickets debe figurar el tiempo que están y cuanto es lo que se cobra. De igual forma, solicitó que se pueda brindar capacitación a este personal, con la finalidad que pueda brindar un buen trato.

PEDIDO 19

El señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano solicitó ver la manera de dar solución al problema de los vehículos y embarcaciones que están abandonados en el distrito, tanto en pistas y veredas.

El señor Alcalde comento que se sigue en la búsqueda de un depósito para poder actuar.

PEDIDO 20

El señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano comentó que muchos vecinos le han comentado que por la cuadra cinco de tarapaca, hay un edificio, donde hay una persona que esta multada y le han dicho que no puede construir y ya ha culminado con la construcción.

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza comentó que converso con el Gerente de Desarrollo Urbano, en donde menciona que, el día 20 de abril le han mandado una carta, con asunto paralización de la obra, es un ultimátum que dice que en el Artículo 29 del Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS), la reincidencia o continuidad supone la aplicación de una multa equivalente al doble de la sanción anteriormente impuesta. El propietario, el señor Céspedes, en el cargo a colocado no existe obra en proceso.

El señor Alcalde le indicó al Gerente Municipal que se tiene ver este tema, se tiene que aplicar lo que dice la ordenanza que aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS), considerando que se le indicó que no puede construir, considerando que no ha tenido permiso por parte de la municipalidad.

PEDIDO 21

El señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano comentó que deberíamos a empezar a concertar operaciones con entidades extranjeras.

El señor Alcalde comentó que sería buena idea lo mencionado, se tendrá que analizar este tema.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

En este estado, el Alcalde solicitó se de lectura a los documentos de la Estación de Despacho, que a continuación se detallan:

1. APROBAR DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL (RIC) DE LA PUNTA.

En esta estación, el señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó sobre la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el nuevo Reglamento Interno del Concejo Municipal (RIC) de La Punta.

El señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano comentó que, en Informes y Pedidos del reglamento en mención, mencionan que los informes serán breves sin exceder 5 minutos y según su importancia pasara a la Orden del Día, sugiriendo que se debería colocar que los informes deben ser breves y concretos y según su importancia pasara a la Orden del Día, quitando el tiempo indicado. De igual forma, con lo referente a las comisiones, menciona que los regidores se tienen que reunir cada 15 días, indicando que este tiempo es demasiado, debiendo indicar 1 vez al mes. De igual forma, con lo referente al tiempo de las intervenciones, ninguna intervención durara más de cinco minutos. Considerando que, por el criterio que cuentan los regidores, no dilatan el tiempo de exposición ni tampoco se abarca mucho tiempo, sugiriendo que se retire el párrafo, referente al tiempo.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General indicó que, sobre lo mencionado por el regidor, están en la etapa de Orden del Día, es la etapa donde se debe debatir para aprobar o rechazar lo que se presente en la agenda para las sesiones.

El señor Alcalde comentó que cinco minutos es el tiempo que se da, considerando que siempre se trata de ser flexible para que puedan seguir opinando, pero es un tiempo prudente.

El Señor Alcalde sometió a votación a mano alzada el presente Acuerdo, aprobándose el mismo por UNANIMIDAD de los señores Regidores presentes y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta.

2. APROBAR LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS "VIRGEN DEL CARMEN" – LA PUNTA, PARA EL PINTADO GENERAL DEL MERCADO QUE INCLUYE MANO DE OBRA.

En esta estación, el señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó sobre la solicitud de la Asociación de Comerciantes del Mercado de Abastos "Virgen del Carmen" – La Punta, para el pintado general del mercado que incluye mano de obra, por haber cumplido con los estándares y solicitudes en la última meta que se gano. Esta solicitud fue recibida el 17 de abril, donde solicitan lo antes mencionado.

Esta solicitud, que se ha puesto a conocimiento del concejo, hace falta los documentos que sustenten su aprobación, se podría aprobar, siempre y cuando lleguen con los informes correspondientes.

El señor Alcalde menciona que ese pintado lo ganaron el año pasado por ser considerado un mercado saludable, se hizo dos promesas, la primera fue sobre los mandiles, que ya fue entregado y sobre la pintura quedo pendiente.

El Señor Alcalde sometió a votación a mano alzada el presente Acuerdo, aprobándose el mismo por UNANIMIDAD de los señores Regidores presentes y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta.

Se aprobó los siguientes Acuerdos de Concejo.

4.1 ACUERDO N° 001-010-2023

VISTOS:

El Memorando N° 041-2023-MDLP/DOPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 090-2023-MDLP/SG emitido por la Oficina de Secretaría General, Archivo y Comunicaciones; el Informe N° 026-2023/MDLP/DOPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 040-2023/MDLP/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 155-2023-MDLP/SGAC emitido por la Secretaria General, Archivo y Comunicaciones; el Informe N° 013-2023/MDLP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 260-2023-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, los numerales 3 y 12 del artículo 9º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que corresponde al Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local y por Ordenanza su Reglamento Interno;

Que, mediante el numeral 14 del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde: *“Proponer al Concejo Municipal los Proyectos de Reglamento Interno del Concejo Municipal, los de personal, los administrativos y todos los que sean necesarios para el gobierno y la administración municipal”*;

Que, mediante el artículo 34º de Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad, aprobado mediante Ordenanza N° 004-2023-MDLP/AL, la Secretaría General, Archivo y Comunicaciones es un órgano de apoyo *“que proporciona soporte administrativo al Concejo Municipal, a la Alcaldía y a los Regidores (...)”*;

Que, mediante la Ordenanza N° 001-2013 de fecha 9 de abril de 2013 se aprueba el actual Reglamento interno del Concejo Municipal de La Punta;

Que, mediante el Memorando N° 041-2023-MDLP/DOPP de fecha 24 de febrero de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Secretaría General la actualización del Reglamento Interno del Concejo Municipal, en vista de las modificaciones a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señaladas en la Ley N° 31433;

Que, mediante el Memorando N° 090-2023-MDLP/SG de fecha 17 de marzo de 2023, la Secretaría General remite su proyecto de un nuevo Reglamento Interno del Concejo (RIC), exponiendo la

justificación a su proyecto, para la revisión y opinión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de que sea posteriormente elevado al Concejo Municipal para su aprobación mediante Ordenanza;

Que, mediante el Informe N° 026-2023/MDLP/DOPP de fecha 24 de marzo de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluye que *"El proyecto de Nuevo Reglamento Interno de Concejo Municipal de La Punta cumple con las disposiciones normativas emanadas por la Ley N° 31433 y Ley N° 31270, que obligan a la gestión contar con dicho documento actualizado en los extremos de dicha normatividad, e razón de ello se emite la conformidad para su trámite de aprobación respectiva"*;

Que, mediante el Memorandum N° 040-2023/MDLP/OAJ de fecha 24 de marzo de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica procedió a devolver el expediente a la Secretaría General a fin de que subsane las observaciones expuestas, a fin de proseguir el trámite de aprobación ante el Concejo Municipal;

Que, mediante el Memorando N° 155-2023-MDLP/SGAC de fecha 14 de abril de 2023, la Secretaría General, Archivo y Comunicaciones remite el proyecto del Reglamento Interno del Concejo Municipal, habiendo levantado las observaciones formuladas por la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante el Informe N° 013-2023/MDLP/OGAJ de fecha 18 de abril de 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite su opinión legal, señalando que *"Resulta PROCEDENTE la aprobación del Proyecto de la Ordenanza Municipal, que aprueba el nuevo Reglamento Interno del Concejo Municipal (RIC) de La Punta, dejando sin efecto previamente la Ordenanza N° 001-2013, propuesto por la Secretaria General en sus Memorandos N° 155-2023-MDLP/SGAC y N° 090-2023-MDLP/SG y encontrado conforme por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en su Informe N° 026-2023/MDLP/DOPP; Sin perjuicio de ser elevado los actuados al Concejo Municipal para el trámite correspondiente"*;

Que, mediante el Memorando N° 260-2023-MDLP/GM de fecha 18 de abril de 2023, la Gerencia Municipal remite el Informe N° 013-2023/MDLP/OAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a la Secretaría General, solicitando se eleve los actuados al Concejo Municipal;

Que, en tal sentido, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Reglamento Interno de Concejo Municipal de La Punta; de conformidad con lo señalado en los Memorandos N° 155-2023-MDLP/SGAC y N° 090-2023-MDLP/SG de fecha 14 de abril de 2023 y 17 de marzo de 2023 respectivamente, emitidos por la Secretaría General y el Informe N° 013-2023/MDLP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Secretaría General, Archivo y Comunicaciones, así como dependencias competentes el estricto cumplimiento del presente Acuerdo, con sujeción a la normatividad vigente de la materia.

Artículo Tercero.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación del presente Acuerdo de Concejo a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

4.2 ACUERDO N° 002-010-2023

VISTOS:

La Carta S/N (Exp. 1499-2023) emitida por el señor Teodosio Leiva Cotrina; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, mediante la Carta S/N (Exp. 1499-2023) de fecha el señor Teodosio Leiva Cotrina, Presidente de la Asociación de Comerciantes del Mercado de Abastos "Virgen del Carmen" – La Punta solicita la donación del pintado general del Mercado de Abastos "Virgen del Carmen" – La Punta, que incluye mano de obra, por haber cumplido con los estándares y solicitudes en la última meta que se gano;

Que, en Sesión de Concejo, la señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza solicitó que se realice el trámite administrativo correspondiente, para que pueda ser elevado al Concejo Municipal para su aprobación;

Que, en tal sentido, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR el pedido solicitado por la señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza para que se realice el trámite administrativo correspondiente para el pintado general Mercado de Abastos "Virgen del Carmen" – La Punta, que incluye mano de obra, por haber cumplido con los estándares y solicitudes en la última meta que se gano.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, así como dependencias competentes el estricto cumplimiento del presente Acuerdo, con sujeción a la normatividad vigente de la materia.

Artículo Tercero.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación del presente Acuerdo de Concejo a las diferentes dependencias competentes; así como al

funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe)

Siendo las 09:00 a.m. y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Alcalde levantó la Sesión.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA**
.....
RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN
ALCALDE

**MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA**
.....
MARIA SOLEDAD PAMELA GABILONDO OSTOLAZA
Primera Regidora

**MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA**
.....
MICHAEL EDWARD RODRIGUEZ PEREZ
Regidor

**MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA**
.....
MARCELA MAGNOLIA SAUX GANOZA
Regidora

**MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA**
.....
ANGEL BATTON'S SOSA ACEVEDO
Regidor

**MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA**
.....
JORGE HERNAN MEDINA TRISANO
Regidor

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA**
.....
OSCAR GUILLERMO ARANA SILVA
SECRETARIO GENERAL